

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE OPERADOR DE BANANO, PLÁTANO (BARRAGANETE), Y OTRAS MUSÁCEAS AFINES DESTINADAS A LA EXPORTACIÓN, PARA PRODUCTOR PERSONA NATURAL POR 5 AÑOS
Institución	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Descripción	A través del presente trámite, las personas naturales, sean nacionales o extranjeras, productoras de Banano, Plátano, Orito y Morado; deberán realizar el registro o la renovación de sus “Registros de Productor”, en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como inscribir o reinscribir sus predios. Dicho registro o renovación se la realizará cada cinco (5) años.
¿A quién está dirigido?	<u>PERSONA NATURAL ECUATORIANA O EXTRANJERA:</u> Persona Natural o Extranjera que comprende que es cualquier persona que actúa en su propio nombre y se ocupa de la producción de Banano, Plátano, Orito y Morado. Su patrimonio es garantía del cumplimiento de sus obligaciones. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de registro o actualización de información de operador de banano, plátano (barraganete), y otras musáceas afines destinadas a la exportación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud dirigida al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la dependencia más cercana al domicilio del solicitante.
2. Certificado de gravámenes e historia de dominio actualizado mínimo de 15 años por cada predio otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón.
3. Copia simple del impuesto predial correspondiente al año de solicitud.
4. Contrato de arrendamiento y/o comodato del predio en el que conste el código de inscripción en el Sistema de Control Bananero.
5. Declaración juramentada en la que manifieste que se encuentra usufructuando del predio, para recibir un registro provisional de un año calendario, hasta que regularice la situación de propiedad del predio(no poseen certificado de registro de la propiedad o impuesto predial).

¿Cómo hago el trámite?

1. Entregar la solicitud para el Registro y renovación como productor de banano, cambio de propietario, unificación, desmembración para exportación de personas naturales, dirigido al Subsecretario de Fortalecimiento de Musaseas.
2. Adjuntar requisitos necesarios.
3. Retirar documento de contestación y/o revisión en el Sistema de Control Bananero del respectivo registro.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

LUNES A VIERNES 08:00 a 17:00

Dependencia MAG

Ubicación

Teléfonos

Subsecretaría de Fortalecimiento de Musáceas - Dirección de Posicionamiento de Estrategias de Musáceas

Guayaquil, Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Gobierno del Litoral Piso 2

(+593) 4 2 59 9330 ext. 5918 - 5919

Dirección Distrital El Oro

Calle Olmedo 732 y Junín, Esquina

(+593) 7 2935476 Ext. 1645

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Karen María Párraga Bazurto
Correo Electrónico: kparraga@mag.gob.ec
Teléfono: 042599330-5919

Transparencia